

DIGNIDAD, SUPERVIVENCIA Y LUTO. AGENCIAS Y RESISTENCIAS DE MUJERES ARAGONESAS DE GUERRA Y POSGUERRA

IRENE MURILLO ACED

Cuando en junio de 1940 Encarnación Aliaga escribía al Tribunal de Responsabilidades Políticas detallando el modo en que su marido había sido apresado por dos veces, doblemente fusilado y confesado por dos párrocos, la viuda no estaba únicamente actualizando los datos de los que disponían las autoridades de la jurisdicción especial. Su propósito era múltiple. Mediante la narración, la vecina de Muel rememoraba el modo en que cuatro años antes, durante el verano de 1936, habían sido interrumpidos «a las 4 horas de la madrugada se presentaron fuerzas llevándose el esposo y fue fusilado el mismo día a las siete de la mañana en Valdespartera». Aliaga recordaba cómo José Ruiz quedó gravemente herido y «como pudo regresó nuevamente a su domicilio donde fue asistido por la que suscribe hasta el día 9 de septiembre de 1936». En esa fecha, el jornalero

se presentó al Reverendo Cura Párroco y después al Señor Juez Municipal, solicitando del primero le administrara el sacramento de la confesión, lo que demuestro por escrito que adjunto. Que el Sr. Juez Municipal le dijo que iba a Cariñena a comunicarlo y cuando regresó, le participó que debía ingresar en la Cárcel. Que su marido recibió con esto una alegría, pues pensó que de esta forma, una vez curado totalmente podría ingresar en la Legión. Desgraciadamente al día siguiente fue sacado de la cárcel y fue fusilado nuevamente en Valdespartera, constanding inscrita su defunción en el Registro Civil del Juzgado de San Pablo, número 1, en el libro 426, folio 189, número 2369, a consecuencia de heridas de arma de fuego¹.

El relato, sin embargo, no acababa ahí sino que describía el después: la miseria que había sobrevenido a su familia cuando las autoridades nacionales le expropiaron la única posesión familiar, «una casa en el pueblo de Muel,

¹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Fondo de Responsabilidades Políticas, 5781/5. En adelante, AHPZ-RRPP.

incautada desde hace trece meses». El dolor personal, «que con su fallecimiento ocasionó un gravísimo trastorno a la familia compuesta, ya que dejó tres hijos el mayor de doce años, y por tanto impotentes para valerse». El modo en que por su condición de mujer, había debido malvender su fuerza de trabajo, teniendo «que realizar y realiza [todavía] esfuerzos sobrehumanos para poder mantener a sus hijos que han quedado completamente desamparados que no cuentan con más recursos que los que buenamente puede allegar la que suscribe con sus trabajos por casas particulares». Además, defendía la honra de su esposo, que no merecía la muerte, no había hecho nada malo, no había sido responsable, en lenguaje de los sublevados, de la anarquía que hizo necesario el Glorioso Alzamiento Nacional, «por cuanto era un sencillo trabajador de las faenas del campo y desde luego no tenía cultura para dedicarse a esta profesión. Que estallado el Glorioso Alzamiento, no se produjo [significó] en ningún sentido, continuando las labores ordinarias de recolección».

Su historia describía también el día después. El contexto de una localidad tomada por las fuerzas sublevadas, los primeros esbozos de una sociedad que en el año 40 ya había comprobado la violencia material y simbólica de los vencedores, así como sus alianzas con sectores contrarrevolucionarios de la España más conservadora². Por eso, vigilada la familia en una contingencia de intensa represión, la vecina replegaba las banderas, escuchaba el discurso del régimen, lo negociaba, lo adaptaba y lo utilizaba para ejercer el arte de la invisibilidad. Así se entiende cómo su marido «de ninguna manera era anarquista ni comunista, ni siquiera simpatizante con estos partidos», de hecho, «si bien su marido era de ideas izquierdistas, no era de malos antecedentes, y tenía creencias religiosas como lo demuestra el hecho de que antes de ser fusilado volvió a ser confesado por otro sacerdote» que le comunicó a la firmante «que había muerto como un hombre verdaderamente católico».

² Por la extensión y objetivos de este texto, no voy a profundizar en la situación en que quedó Aragón tras el golpe de Estado, ni en las idiosincrasias de las localidades y personas que vayan apareciendo en el artículo. Tampoco profundizaré en la Ley de Responsabilidades Políticas a la que debieron hacer frente buena parte de estas mujeres. Para un contexto geográfico, político y social más elaborado ver CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, Pilar y SALOMÓN, Pilar, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Mira, Zaragoza, 1992. Para profundizar en la provincia de Zaragoza y encontrar un análisis exhaustivo de la LRP, ver MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y de mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza (en prensa).

La viuda sabía de manera innata lo que Lacan formulaba de esta manera: «el efecto del mimetismo es el camuflaje (...) No es cuestión de armonizar con el fondo, sino de volverse moteado sobre un fondo moteado»³. Pero analicemos más a fondo lo que ahora parece sólo un aforismo.

La historia de Encarnación Aliaga nos sirve pues de hilo conductor para exponer algunas de las tesis principales que quiere aportar este artículo. En primer lugar, el hecho de que el desvelamiento del fusilamiento de su marido frente al aséptico «fallecimiento» que constaba en las fuentes oficiales, suponía que la viuda se involucrara en un relato que contradecía la narrativa oficial de la dictadura. Su relato describía también otras violencias, la económica, la laboral, la de género. Por ello, su voz era activada como reacción hacia el ejercicio de poder simbólico que suponía negar el luto al colectivo republicano y recuperaba la memoria silenciada constituyéndose a sí misma como sujeto ético, sujeto político y sujeto de la resistencia⁴.

En segundo lugar, si bien este testimonio era expresión del trauma, del trastorno y del dolor de la pérdida, era también la prueba de que estas mujeres habían seguido adelante. Aliaga se había convertido en agente de la memoria, en testimonio vivo de la implantación del régimen por las armas y en portadora de experiencias de lo que consideraba una injusticia, un error irreparable. Así, no obstante la reivindicación de su carácter de víctima y damnificada y de la visibilización de las condiciones de dominación que las múltiples legislaciones represivas habían llevado consigo, estamos ante una reclamación de la naturaleza de superviviente.

En tercer lugar encontramos también la negociación, como decíamos, de las condiciones de la derrota. Cuando estas mujeres escribían a las autoridades, lo hacían con el objetivo de cristalizar agravios, esgrimir protestas, zafarse de los embargos, hacerse con la administración de sus bienes, reducir las sanciones económicas o fraccionar las multas. ¿Cómo? camuflando, a ojos de la autoridad, la estrategia de negociación de los «intereses objetivos» que subyacían al conflicto y por lo tanto, mediante la elaboración de estas misivas en un registro

³ LACAN, Jacques, «The line and the light», citado en BHABHA, Homi, *El lugar de la cultura*, Manantial, Buenos Aires, 1994, p. 111.

⁴ La idea de sujeto ético, político y resistente procede de Foucault. En CASTRO ORELLANA, Rodrigo, *Foucault y el cuidado de la libertad. Ética para un rostro de arena*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2008, pp. 186-190.

híbrido entre el enfrentamiento velado y el evidente⁵. Aliaga se moteaba sin por ello dejarse engullir por el régimen.

Su historia es similar a la de otras mujeres aragonesas anónimas que hicieron valer su voz en la posguerra para exponer sus reivindicaciones y vindicar la «buena muerte», la «vida digna» de sus allegados; defender sus derechos como supervivientes, trabajadoras y cabezas de familia; y negociar los modos en que el aparato legal del régimen iba a intervenir en sus propias condiciones de vida.

PARA QUE RESPLANDEZCA SU BUEN NOMBRE

El modo en que se recordaron durante la posguerra las muertes de los contendientes tras la guerra civil fue reflejo de unas relaciones de poder asimétricas y represoras. Mientras José Ruiz, marido de Encarnación Aliaga, en tanto que integrante de los adversarios del poder vencedor, fue contemplado como un criminal, un enemigo deshumanizado, un ser que amenazaba la cohesión social y por lo tanto, necesitó ser eliminado, el Nuevo Estado orquestó un duelo público por los muertos de su bando, encumbrados como «patriota», «buen español» o «caído por Dios y por España». Así, a pesar de que la destrucción de la memoria de los vencidos necesitó mantener vivo su recuerdo para justificar políticas de expropiación material y simbólica, la eliminación de republicanos, hombres y mujeres, trajo consigo el silencio que correspondía a las muertes indignas de ser lloradas⁶.

Estos silencios elocuentes nos enfrentan con la violencia y el terror que supuso la represión de la guerra y la posguerra y constatan no sólo la mutilación del lenguaje y la incapacidad para entender lo ocurrido, sino también la ola de muertes simbólicas que siguió a las físicas. A base de buenas y malas muertes, de muertes celebradas y muertes desgraciadas, el franquismo construyó las adhesiones y los pilares ideológicos de su comunidad nacional, una comunidad de muerte, o *comunidad de resentimiento*⁷.

⁵ MARAVALL, José María, *Dictadura y disentiimiento político: obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978.

⁶ VENTRONE, Angelo, «Hombre, animal, cosa, polvo. La violencia contra el enemigo político en perspectiva histórica», en CANAL, Jordi y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (eds.) *Gueras Civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 119-133.

⁷ DAS, Veena, «La antropología del dolor», en ORTEGA, Francisco A. (ed.) *Veena Das Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales, 2008, p. 420. La expresión *communities of*

En un contexto histórico como el de la España de posguerra, cuando tuvo su máxima expresión el aprendizaje político y cultural de las cuestiones éticas mediante las cuales se percibieron las vidas de los conciudadanos muertos como *no-vidas*, o vidas indignas de ser lloradas⁸, es donde encontramos los testimonios de las viudas, de las hermanas, de las madres de republicanos, que recordaban a los poderes del franquismo los cadáveres sobre los que su régimen se había asentado. La viuda de Francisco Salcedo, desde la localidad de Ayerbe, en Huesca, escribía cómo su esposo: «fue detenido el día 20 de agosto de 1936, llevado a Ayerbe, donde permaneció tres días, y el día 24, la noche del 23 al 24 lo sacaron y según se enteró, fue fusilado en las inmediaciones de Quinzano, donde le dieron sepultura, todo esto fue el mes de agosto del año pasado». Petra Bordonaba, desde La Puebla de Alfindén, indicaba «que el día 26 de julio de 1936 a las 11 horas se personaron dos individuos de la Falange Española en su casa y se llevaron a su esposo Ramón. Desde la cárcel de Zaragoza en la Avenida América le escribió varias veces y desde el día 2 de octubre de ese año no ha tenido noticias de él»⁹.

Crescencia Sánchez, de 65 años y vecina de Malón, en la zona del Moncayo, detallaba la saca nocturna que había sufrido su marido así como el procedimiento por el cual las víctimas eran llevadas hasta pueblos cercanos, donde eran fusiladas a las afueras de la localidad o en las tapias de los cementerios.

El día 10 de septiembre se hallaba su expresado marido descansando con la declarante, cuando sobre las cinco de la madrugada llamaron a la puerta varios hombres diciendo que la Guardia Civil esperaba a Jesús Calavia en la plaza del pueblo, por lo cual, su citado marido se levantó presuroso obedeciendo las ordenes, y se marchó con aquellos, quedando la declarante desmayada, y luego supo que Jesús junto con otro vecino del pueblo, Emiliano Royo habían sido conducidos a la plaza donde se hallaba un coche con la Guardia Civil y se llevaron a ambos, y al día siguiente fue pública la noticia en Malón de que ambos habían sido hallados muertos en la puerta del cementerio de Vierlas, aunque la declarante no lo vio, pero seguramente en dicho pueblo podrán testimoniario, ya que el párroco de aquel pueblo dicen que rezó resposos a

ressentiment en DAS, Veena, «Trauma and testimony. Implications for Political Community», en *Anthropological Theory*, Vol. 3, núm. 3, 2003, pp. 293-307.

⁸ BENBASSA, Esther, *La sofferenza come identità*, Verona, Ombre Corte, 2009. La construcción mediática de la muerte en prefacio, p. 11. Sobre la dignidad e indignidad de las muertes, basando su tesis en los acontecimientos del 11-S, ver BUTLER, Judith, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Paidós, 2010, pp. 13-56, y «Violencia, luto y política», en *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 17, septiembre 2003, pp. 82-99.

⁹ AHPZ-RRPP-5962/5 y 5817/18.

los cadáveres, que la declarante lo creyó así y por lo cual ya le lleva dichas a su marido cuatro misas y tiene encargadas otras más con el párroco de Malón¹⁰.

Valentina Lizalde, viuda de Tomás Aísa, socialista de Sádaba, escribió al presidente de la Comisión Provincial de Incautaciones durante la guerra, poniéndole al tanto de que «en los primeros días del Movimiento Nacional el esposo de la dicente junto a otros vecinos de Sádaba fue fusilado por considerarle perteneciente al Frente Popular, sin que para ello se le formase expediente que aquilatase las responsabilidades de dicho señor». Rosa Andia comparecía ante el Juzgado Municipal de Litago, Tarazona, desmintiendo que su esposo, maestro nacional, se pasara a la zona republicana como indicaban todas las comparecencias de autoridades. La viuda, de 28 años, explicaba «que sabe por muy cierto que su esposo Nicolás Dolado no se pasó a la zona enemiga y que sabe también por muy cierto que está muerto por haber sido fusilado el primero de noviembre del pasado año, ignorando por quién fue fusilado y por qué causas»¹¹.

Al presentarse en casa de Juan López, secretario del ayuntamiento de Bárboles, en la provincia de Zaragoza, el alguacil refleja la presencia de la viuda, María Joven, quien detallaba que su esposo:

El día 17 de agosto de 1936, sobre las doce horas, se presentó el Alguacil Municipal a comunicarle que acudiera a la Casa Ayuntamiento de dos a tres de la tarde; que así lo hizo, y que luego lo trasladaron a la Cárcel del pueblo, donde permaneció hasta las dos de la madrugada del día siguiente, hora en que los falangistas que lo habían detenido se lo llevaron, y por datos suministrados extraoficialmente, de persona fidedigna, ha sabido que lo trasladaron a Zaragoza y que junto con otros lo fusilaron sin declaración alguna, y que está enterrado en el Cementerio Católico de Torrero¹².

En la localidad de Mas de las Matas, en Teruel, la viuda del cenetista Nicolás Esteban, describía el modo en que la población volvía a sus pueblos tras haber sido tomados por el Ejército franquista, confiando en no ser ajusticiados por las fuerzas sublevadas,

en virtud de no existir ningún cargo en su contra, y cuando llevaba más de quince días en Mas de las Matas fue llamado al local de Falange el día mencionado de 28 de mayo de 1938, sin que se haya tenido más noticia (oficial) que hallarse enterrado con otros convecinos en el cementerio de dicho pueblo. Esto es de dominio público en Mas de las Matas y también cómo, cuándo, dónde y por qué fue su muerte. Y todo el

¹⁰ AHPZ-RRPP-5740/8.

¹¹ AHPZ-5831/6, 5724/26.

¹² AHPZ-5562/8.

mundo sabe que no se pasó a la zona roja, que no murió en el frente, ni en el pueblo de Morella¹³.

Mediante el testimonio oral en los interrogatorios a los que fueron sometidas; mediante la expresión del duelo de manera pública –por ejemplo, manifestándolo corporalmente a través del luto¹⁴; o mediante las cartas a las autoridades, estas mujeres hicieron mucho más que desvelar los eufemismos del régimen. Su estrategia también conectaba con la idea de lesión del tejido social. No únicamente mostraban su dolor personal, sino que lo articulaban con la censura de la violencia que había calado en la sociedad, con el modo en que la construcción del después se había hecho sobre la creencia de que grupos diferentes no pueden habitar el mundo juntos¹⁵.

Como dijera Susan Sontag recordando a Virginia Woolf y al espectáculo del dolor desvirtuado, estos testimonios no hacían sino señalar: «Esto es lo que hace la guerra. Y aquello es lo que hace, también. La guerra rasga, desgarrar. La guerra rompe, destripa. La guerra abrasa. La guerra desmembra. La guerra arruina»¹⁶. Así lo expresaba también Romualda Garulo, quien en el pliego de descargo por responsabilidad política a su esposo, escribía

Se habla en el expediente de fallecimiento, más lo cierto es que, a mediados del mes de Agosto de 1936, se presentaron en casa unas cuantas personas, que obligaron a mi esposo y a nuestros dos hijos Emilio y José de 24 y 21 años respectivamente, a que se levantasen de la cama y los acompañasen, apareciendo días después el cadáver de mi esposo y no habiendo sido posible encontrar hasta el presente el de mis dos hijos. Comprenderá el Tribunal la situación de terror en que se desenvolvía nuestra actividad familiar, y como casos idénticos al referido tenían continuaciones en el pueblo, desaparecieron un día dos de mis hijas mayores, suponiendo pasarían a zona roja; mas es de apreciar que tal huida no fue espontánea (sic), sino producto derivado de la situación de miedo insuperable, que los hechos sucedidos en general en Zuera y concretamente en nuestra familia, eran para inspirar temor al ánimo más sereno¹⁷.

Acciones como esta iban más allá del campo individual, e implicaban a la familia, la descendencia, y también al muerto. La denuncia revelaba los detalles

¹³ Archivo Histórico Provincial de Teruel-RRPP-236/19. En adelante, AHPT.

¹⁴ Así lo constatamos en varios casos de la comarca de Borja. A León BERMEJO, «se le considera como «desaparecido» ya que sus familiares visten de luto»; la muerte de José Peña se cerciora porque «la madre, la esposa, y los hijos visten de luto desde hace un año». AHPZ, 5669/2 y 5669/4.

¹⁵ La idea proviene de DAS, Veena, *Life and words*, p. 59.

¹⁶ SONTAG, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Madrid, Alfaguara, 2003, capítulo 1.

¹⁷ AHPZ-RRPP-5948/13.

de la muerte y convertía la desaparición en una «buena muerte» mediante el *acto de presenciar y testimoniar*¹⁸. Así, frente a la expropiación de la dignidad familiar, se construía una identidad colectiva estrechamente vinculada con la tarea de recuperación de la memoria. De hecho, un porcentaje nada desdeñable de víctimas mostraron abiertamente su sufrimiento y consiguieron articular un espacio terapéutico donde la experiencia privada del dolor pasaba a la esfera pública. Un ejemplo que en los últimos meses ha saltado a la palestra ha sido el de las conocidas como «viudas de negro», unas 400 mujeres riojanas que durante décadas fueron el día 1 de noviembre a colocar flores al cementerio de La Barraca, un barranco en Lardero donde estaban enterrados sus esposos muertos a manos del régimen¹⁹.

Petra Bordonaba, a la que ya hemos atendido más arriba, defendía a su marido Ramón Gracia, a quien se le acusaba de ser presidente del Casino Republicano, presidente de Izquierda Republicana, miembro activo de UGT y de haber dirigido la edificación de la Casa del Pueblo como maestro albañil. Así, salía a «vindicar el nombre de mi esposo» por escrito, desmintiendo las causas por las cuales se le había considerado un enemigo político y se le había asesinado. «Ni construyó la casa del pueblo, ni los arreglos que efectuó les salieron gratis, y su puesto como juez municipal fue consecuencia de votación en todo el pueblo en la que salió elegido»²⁰.

De manera similar defendía Gregoria Simorte a su esposo Timoteo Ansón, «acusado de ejercer el cargo de secretario de un partido republicano local y desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Jaulín». La viuda explicaba a las autoridades locales el proceso de votación por el cual

Si desempeñó el cargo de concejal, no fue porque mereciera la confianza de las autoridades gubernativas del Frente Popular y que le hubieran designado por tal motivo, sino en una elección entre el vecindario, de acuerdo todos los elementos del mismo y con el fin de constituir un Ayuntamiento que defendiera en armonía los intereses generales y comunes del Municipio.

Unos intereses que, explicaba previamente, concernían «el asunto que desde larga fecha les venía preocupando en relación con el cultivo de los Montes Públicos, en el que cifraban algún beneficio, por tratarse de un término muni-

¹⁸ La expresión utilizada por Veena DAS es *the act of witnessing*, en *Life and words. Violence and descent into the ordinary*, Oxford, Oxford University Press, 2006, p. 48.

¹⁹ BARCALA, Diego, «La resistencia de las viudas de negro», en *Diario Público*, 2/11/2011. Consultado online en <http://m.publico.es/404578>.

²⁰ AHPZ-RRPP- 5817/18.

cipal en el que escaseaban las tierras productivas». La muerte de su Timoteo había dejado a la viuda al cargo de seis hijos, todos ellos menores de edad, por lo que para poder vivir, Gregoria Simorte pedía el sobreseimiento o la libre absolución del expediente de responsabilidad política²¹.

Soledad Fuertes, viuda del funcionario de la Confederación Hidrográfica del Ebro Francisco Oliva, tardó tres años en aceptar el fusilamiento de su esposo, y sólo en ese momento escribió con el fin de «evacuar el trámite de exculpación».

Pensé primeramente no formular este escrito, por lo doloroso y penoso que para mí resulta todo lo que se refiere a la persona que perdí, para mí la más querida, cuya bondad, honorabilidad y rectitud fue siempre encomiada entre cuantos le conocían y trataban, pero después, pensándolo mejor, he decidido hacerlo, no por lo que a mí respecta, sino por lo que se refiere a nuestros hijos, que tienen perfecto derecho a que se restablezca la memoria de su padre y a *que resplandezca su buen nombre*, a fin de que puedan ostentar su honroso apellido con la frente bien alta (...) Lo que hacía mi esposo y esto fue lo que le trajo simpatías en general, era atender a cuantas consultas y peticiones se le hacían, prestando sus servicios profesionales a todos cuantos los solicitaban, sin que se fijara para ello si sus clientes tenían o no bienes de fortuna y si podían cobrar sus honorarios, antes al contrario, atendiendo con tanto o más cariño a la gente necesitada que no podía pagarle²².

Tras cuatro páginas en las que contextualizaba y defendía el carácter y las actuaciones de Francisco Oliva, Soledad acababa con una sentencia inequívoca. «Y no quiero ser más extensa por no molestar la atención judicial y también por lo penoso y doloroso que me resulta todo lo que es recuerdo de mi esposo y de su triste final, pero todo ello he de hacer y mucho más si preciso fuere para rehabilitar su memoria».

A través del testimonio de Soledad Fuertes, podemos comprobar la doble vertiente de su mensaje. Constatamos que sus palabras no fueron únicamente de derrota, sino que tras demostrar la infamia y la traición que había supuesto la violencia hacia su familia, elabora a partir de ese punto su propio relato. A continuación profundizaremos en los modos en que las mujeres aragonesas se incorporaron a la posguerra desplegando una fuerte autoconciencia de supervivientes.

²¹ La carta, de 3 de septiembre de 1940, ha sido reproducida en los anexos del libro MURILLO ACED, Irene, *En defensa de mi hogar y de mi pan*, ob. cit.

²² AHPZ-RRPP-5938/13. La cursiva es mía.

LO QUE RECLAMO ES LO MÍO. LA NATURALEZA DE LA SUPERVIVIENTE

La historiografía sobre el franquismo ha tenido problemas para aceptar la doble naturaleza de víctima y agente de quienes sobrevivieron a la posguerra, o más bien, de quienes pertenecían al bando de los vencidos. Esto es así porque la noción de víctima, que en un principio sirvió para designar a los receptores de la represión, se ha visto distorsionada convirtiéndose en la clave analítica bajo la cual se estudia a los sobrevivientes de la guerra. De alguna manera, a nivel teórico, la víctima del franquismo ha sido estudiada en una cápsula, encerrada en su «esencia» de víctima, y ello ha hecho difícil, si no imposible, concederle capacidad de actuación.

Y si esto fue así para toda la población, a las mujeres, por la especial represión sexuada de la que fueron objeto, pronto se las encasilló en el paradigma de la victimización. Por dos motivos. El primero es transversal a todas las épocas históricas, y parte de la idea de que la mujer es un ser débil y dependiente, con dificultades para la emancipación y la autogestión de la vida y con necesidad de una segunda persona, varón, que le preste su ayuda, su fuerza, su razón. Algo que Amelia Valcárcel ha denominado «el monumental edificio de la misoginia romántica»²³. El segundo viene ligado a la particular situación que había vivido la mujer española durante la II República y al retroceso que supuso, para la emancipación y libertad femenina, la legislación franquista, una serie de medidas que impusieron una particular opresión para ellas y a la que dedicaremos unas breves anotaciones a continuación.

Sin embargo, las supervivientes de la guerra fueron personas que se construyeron a sí mismas como gestoras, trabajadoras y responsables de la vida que había quedado tras la destrucción. Eugenia Torralba, muerto su compañero Francisco Salcedo y ante la incautación de bienes de la sociedad conyugal que la Ley de Responsabilidades Políticas quería llevar a cabo, escribía haciendo constar su situación económica. «Al fallecimiento de mi esposo, quedó una familia constituida por la compareciente y dos hijas, Mercedes y Presentación, sin otros recursos que el producto diario de trabajo que realizamos en conjunto para cultivo de las fincas que es la única producción para esta familia»²⁴. Filo-

²³ VALCÁRCEL, Amelia, «El voto femenino en España», en VALCÁRCEL, Amelia (ed.), *El debate sobre el voto femenino en la Constitución de 1931*, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid, 2002.

²⁴ AHPZ-RRPP-5962/5.

mena Laiglesia, vecina de Loscorrales, en Huesca, denunció el fusilamiento de su marido «el 13 de junio de 1937 creyendo estar enterrado el mismo en el monte denominado Murillo según ha podido llegar a conocimiento de la compareciente por referencias particulares», así como que:

Después no obstante de haber ocurrido tan tremenda desgracia le fueron incautados todos sus bienes en todos conceptos y vendidos, no en pública subasta como era lo legal, sino particularmente, y así es que hubo quien por 228 pesetas se quedó con una mula que valía más de 2000 pesetas. Y así cada cosa por su décima parte fueron desapareciendo los muchos años de honrados trabajos y ahorros de mi esposo y míos, y se vieron satisfechas las apetencias personales de otros convecinos²⁵.

Filomena consiguió hacerse cargo de los bienes familiares que habían sido saqueados en los primeros días de la guerra, deshacerse de la administración judicial «catastrófica» que había supuesto la intervención del Jefe Local de Falange, y ser conducida hasta el almacén donde estaban los muebles del matrimonio. Allí, la viuda recuperó objetos y prendas personales varias, desde su abrigo hasta un corsé, pasando por las bragas y las toallas.

Consuelo Blas, esposa del alcalde de María de Huerva Ramón Malfey, tras detallar cómo su compañero «fue detenido en María de Huerva el día 31 de agosto de 1936. Poco después aparecía muerto en Zaragoza», continuaba explicando el proceso por el que había pasado la familia.

A mediados de Diciembre se presentaron en mi casa de María una pareja de la Guardia civil en unión del Alcalde y algunos concejales y se incautaron del trigo, cebada, vino y la cosecha de remolacha pendiente de recolección en fincas nuestras (...) Pues bien: acudo ante U.S. y solicito que se dé orden al alcalde de María de Huerva o a quien guarde aquellos productos o el dinero obtenido para que me entregue sin tardanza la mitad de todo lo incautado. Porque en la situación en que me encuentro no puedo dar siquiera de comer a mis hijos (...) *Lo que reclamo es lo mío*, lo que no debió nunca ser objeto de embargo e incautación, lo que habiendo sido incautado deber ser devuelto inmediatamente para impedir mayores estragos y mayores daños²⁶.

De reclamar lo que era suyo sabía mucho Consuelo Blas, pues tanto su familia como la población de la localidad de María de Huerva llevaba desde el siglo XIX exigiendo que «los derechos de la Casa Pignatelli cesaran en beneficio del pueblo», acostumbrados sin embargo a que ante sus demandas los Tribunales de Justicia dieran siempre la razón al señorío. La Ley de Reforma Agraria

²⁵ AHPZ-RRPP-5585/337.

²⁶ AHPZ-RRPP-5750/9.

y la intervención de Marcelino Domingo a favor de las exigencias del pueblo, había conseguido que se resolviera favorablemente el asunto mediante «la supresión de la abolenga y vergonzosa prestación señorial»²⁷, algo que Ramón Malfey había únicamente conocido en su puesto durante algunos meses.

Valentina Lizalde, a la que también conocemos, escribía ante el despropósito que suponía el embargo de su casa y sus bienes, puesto que

bastante tiene con preocuparse de buscar, lavando ropa para familias particulares y haciendo recados, con los que poder dar a sus pequeñuelos un trozo de pan y ver de que su humilde hogar tenga algún día lumbre, cosas que no siempre consigue en la cantidad necesaria, y por lo que, contra las disposiciones de nuestro invicto caudillo, en su casa existen días sin pan y también en su hogar días sin lumbre²⁸.

Lizalde exigía que se levantara el embargo y la administración judicial que pesaba sobre su casa, de modo que pudiera quedar ella como depositaria administrativa y gestora de la misma. Puesto que la petición de la viuda no se cumplió, y al presentarse en su casa para que suscribiera el contrato de arriendo a 150 pesetas anuales, Lizalde dijo darse por enterada pero no consentir firmar la notificación y el requerimiento.

Esta miseria material basada en una política económica autárquica ejercía de instrumento de control, y en la práctica, traducía el proyecto social de quienes se alzaron contra la República: una sociedad de clases formada por privilegiados y dependientes²⁹. En la ciudad de Teruel, durante el verano de 1941, la vecina Joaquina Gómez era denunciada en Orden Público por desobediencia a la autoridad e insultos a los guardias. En la puerta del mercado de Abastos, la turolese impidió que el guarda la inmovilizara y la desalojara, gritando a la policía armada, «insolentándose con ellos y desobedeciéndoles, arrojándose al suelo después de proferir insultos a los citados Policía Armada y diciendo que eran todos unos granujas y que este Gobierno las estaba matando de hambre y que un día costaría a todos caro, promoviendo con este motivo un gran escándalo»³⁰. Gómez fue multada a pagar 25 pesetas que nunca saldó, a pesar de que le fueron reclamadas.

²⁷ Carta del Presidente de la Agrupación de Izquierda Republicana, Jerónimo Lapeña, a Marcelino Domingo, el 19 de septiembre de 1934. Concesión de Gregorio Lagunas, en entrevista de 10 de agosto de 2011.

²⁸ AHPZ-RRPP-5831/6.

²⁹ RICHADS, Michael, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

³⁰ AHPT. Fondo Gobierno Civil. 1235/11.

Además de la «militarización del estómago» denunciada por estas mujeres, estaba la constatación diaria de ser expuestas a situaciones angustiosas, de violencia simbólica, patologización de sus vidas y elecciones políticas, y represión laboral y de género³¹. Varias fueron las medidas que persiguieron estos objetivos. Por ejemplo, la regulación de las libertades formales; la reinstauración del Código Civil español de 1889; las jurisdicciones especiales (Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, Tribunal de Responsabilidades Políticas); la justicia marcial aplicada a civiles; o las depuraciones laborales. Estaban de otra parte las normativas de carácter específicamente antifeminista, como ha señalado Carme Molinero. Por ejemplo y entre otras, el Fuero del Trabajo de 1938; la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 1942; o la Ley de Contrato de Trabajo de 1944, que querían retirar a la mujer del campo del empleo remunerado³².

El Nuevo Estado, considerado una gran familia donde todos debían colaborar, concebía el trabajo cotidiano de las mujeres como algo altruista por el que no debían percibir remuneración monetaria alguna. Una obligación que se consideraba natural y por lo tanto era esencializada como una premisa innata al ser mujer convirtiendo en ahistórico el modelo del ángel del hogar. Esto, junto a la hostilidad al trabajo femenino extra doméstico, salvaguarda de la dependencia económica de la mujer al varón y de las jerarquías de género dentro de la familia, supuso la puesta en marcha del elenco de medidas desincentivadoras del trabajo femenino. Sin embargo, «las medidas protectoras no consi-

³¹ La expresión «militarización del estómago» la tomo de Claudia Cabrero, quien a su vez la rescata de GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, «Actitudes sociales en la Asturias de postguerra», en LÓPEZ, Juaco y LOMBARDÍA, Carmen (eds.), *Valentín Vega. Fotógrafo de calle (1941-1951)*. Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2001, pp. 123-126. A través de Claudia CABRERO podemos seguir el itinerario carcelario que llevaban estas personas que no pagaban las multas, en *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo, KRK, 2006, pp. 57-58.

³² Sobre el antifeminismo fascista, MOLINERO, Carme, «Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño», *Historia Social*, núm. 30, 1998, pp. 97-117. Para un repaso a la legislación, RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007. Para un análisis comparado de estas legislaciones con las puestas en marcha por el nazismo y el fascismo italiano, ver las políticas de empleo y discursos de domesticidad en MARÍAS CADENAS, Sescún, «Defensa de la domesticidad y políticas de empleo en los regímenes nazi y fascista. Relaciones y similitudes en el primer franquismo (1936-1957)», en FRÍAS, Carmen; LEDESMA, José Luis; RODRIGO, Javier (eds.), *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales*. Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón, Zaragoza, IFC, 2011, pp. 433-443.

guieron liberar a las mujeres ni del trabajo industrial, ni del agrícola, por el contrario las condiciones de trabajo empeoraron y en cualquiera de los sectores productivos, su actividad se situó en los niveles más bajos del peonaje»³³.

El contraste entre el modelo ideal de mujer exigido por el franquismo, y las condiciones con las que a diario lidiaron las supervivientes a la guerra, constata una ruptura del modelo y nos conduce a estudiar las diversas estrategias de supervivencia que éstas debieron llevar a cabo para garantizarse la alimentación. No nos ocuparemos aquí ni del trabajo desempeñado por las empleadas domésticas, ni del trabajo industrial, ni del agrícola. Tampoco de las estrategias informales como el estraperlo, los robos o la prostitución. Ni de los otros muchos quehaceres que estas mujeres orquestaron en sus vidas diarias como recaaderas, lecheras, planchadoras, costureras, etc. También obviaremos en esta ocasión todo el elenco de actividades que se están reivindicando desde la corriente feminista de la economía de los cuidados y que, durante el franquismo, implicaron jornadas de al menos diez horas diarias en sus casas, incluyendo sábados y domingos³⁴.

No obstante, a continuación mostraremos cómo tanto el modelo de ángel del hogar, como la prohibición al trabajo remunerado femenino, fueron combatidos por aquellas mujeres que sí desempeñaban empleos en el ámbito público. De esta exigencia de empleo remunerado por parte de las jóvenes aragonesas se hacía eco un vecino de la capital, quien escribía al gobernador civil el 5 de junio de 1938 para quejarse de que

si insertase un anuncio en la Prensa diciendo que se necesitan Enfermeras para los Hospitales, con los dedos de una mano sobraría para contar a las que por Patriotismo se presentarían. En cambio si se inserta otro que diga que se necesitan muchachas de 18 a 30 años para trabajos propios de su sexo en la Casa o Fábrica X, harían cola las peticionarias. Luego dirán que no se siente el Patriotismo y armas al hombro, valdría la pena estudiar este asunto y hacer una redada³⁵.

La reclamación que después de la guerra hicieron las mujeres en calidad de supervivientes lo encontramos en el caso de Margarita Conchán, quien de-

³³ BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, Málaga, Servicio de Publicaciones CEDMA, 2003, p. 256.

³⁴ FOLGUERA CRESPO, Pilar, «El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)», en GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa, FOLGUERA CRESPO, Pilar, ORTEGA LÓPEZ, Margarita y SEGURA GRAÍÑO, Cristina, *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 541.

³⁵ Archivo del Gobierno Civil de Zaragoza. Generalidades, Caja 4, Expediente 13.

soyendo la propaganda del régimen sobre el trabajo voluntario de la mujer en la guerra, destinado a los esfuerzos para ganar la causa nacional, demandaba al Ayuntamiento de Calamocha y a su alcalde, el dinero que le correspondería como trabajadora a su cargo. La suma de dinero se le adeudaría por haber realizado labores de cocinera y enfermera durante el periodo correspondiente entre el 25 de octubre de 1936 y 21 de abril de 1937. A razón de 3 pesetas diarias, que fue lo que el director médico se comprometió a pagarle, Conchán exigía, incorporando testigos de su versión y cartas del director médico y el alcalde, la cifra de 540 pesetas por sus servicios. El Gobierno Civil de Teruel contestaba a la ciudadana que el ayuntamiento de Calamocha no tenía ninguna obligación de pagarle³⁶.

Este trabajo se reivindicaba, en ocasiones, como parte de un principio de autonomía personal. En otras, como necesidad ante las circunstancias vitales, por ejemplo, de aquellas que se vieron obligadas a ejercer de cabezas de familia monomarentales y por lo tanto, a cumplir el papel de ganapán, considerado un rol masculino. Un buen ejemplo de ambas vertientes, emancipadora y monomarental, fue la lucha frente a las autoridades que la médica analista Carmen Moraleda, vecina de Zaragoza, llevó adelante desde 1936, año de la ejecución de su marido José María Muniesa Belenguer³⁷, hasta el año 1944. Moraleda, quien quedó al cargo del hijo común, tuvo que hacer frente al expediente de responsabilidad civil y responsabilidad política de su esposo, puesto que por el artículo 15 de la Ley especial, la responsabilidad y por lo tanto, las multas y embargos, no se detuvieron ni ante la ausencia ni ante la muerte de los inculpados³⁸.

Desde el mismo momento de la pérdida del marido, la médica aragonesa mantuvo una constante correspondencia con las autoridades donde hacía constar que en un primer momento les habían «incautado todo el patrimonio común y también lo del laboratorio» para después franquear su casa y embargar

³⁶ AHPT, FGC, 1521/26.

³⁷ A José María y Mariano Augusto Muniesa Belenguer, profesores en la Facultad de Medicina de Zaragoza, y a su hermano Mariano Augusto, profesor auxiliar de Histología y Anatomía Patológica en la misma facultad, se les aplicó «la ley en su grado máximo» el día 7 de octubre de 1936.

³⁸ Los expedientes de responsabilidad civil incoados por la Comisión Nacional de Incautación de Bienes (BOE, núm. 83, 11 de enero de 1937) continuaron a partir de febrero de 1939 con los expedientes de responsabilidad política llevados a cabo por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (BOE núm. 44, 13 febrero de 1939). Me ocupo de ello en el libro *En defensa de mi hogar y de mi pan, ob. cit.*

todo lo que quedaba en ella. Con una prosa inteligente, Moraleda rebatió una por una todas las acusaciones que se le hacían a Muniesa, asegurando haber hablado con los testigos de cargo de los que se daba cuenta en el expediente sin que ninguno de ellos pudiera asegurar nada. Incorporaba también prensa local como garantía de que José María no había estado en los lugares que se le acusaban, e incorporaba al expediente nuevos testigos que tras ser interrogados, aludían al desconocimiento de las actividades extremistas del profesor.

Además, elaboraba una cuidada defensa de su profesión de médica analista, del modo en que se ganaba la vida, de su pasión por la medicina y de su necesidad de seguir adelante con su consulta privada para poder hacerse cargo de su hijo. Para ello, escribió durante ocho años al Presidente la Comisión Provincial de Incautaciones, al presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, al presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y al Banco Hispano Americano. Finalmente, en 1943, se le eximió del pago de 10.000 pesetas al que había sido constreñida, se le devolvió todo su material médico y un año más tarde, se cerró la causa por tercera abierta por el Banco Hispano Americano.

VOCES MODULADAS. *LE LETTERE AI POTENTI*

Como creo haber podido demostrar, el hecho de que estas mujeres fueran víctimas de la guerra y de la legislación represiva del régimen no implicó que no tuvieran o desarrollaran, conforme al contexto, todo un elenco de experiencias plurales y heterodoxas para su propia gestión de las relaciones de subordinación. Su agencia y sus resistencias no hacen menos débil al poder que se ejercía sobre ellas, no restan trascendencia ni severidad al sistema de falta de derechos en el que se vieron inmersas. De lo que nos hablan sus comportamientos es de los nuevos lenguajes de acción que estas personas, dadas sus circunstancias, crearon. Del nuevo contexto que se abrió con la dictadura, y de cómo las víctimas debieron inventar nuevas formas y estrategias de acción, protesta, o reivindicación.

Si seguimos a Foucault o Butler, que han sido profusamente utilizados por el feminismo postcolonial de autoras como Saba Mahmood, nos toparemos con la *paradoja de la subjetivación*. Con el modo en que el conjunto de capacidades inherentes (existentes) a un sujeto, es decir, las capacidades que definen sus modos de agencia, no son el residuo (lo que queda vivo), de un ser no dominado que existía previamente a las operaciones de poder, sino que esas mis-

mas capacidades y agencia son el producto de esas operaciones del poder. Para nuestro objeto de análisis, la agencia de estas personas pasó por la acción de trascender la condición de víctima de un conflicto armado y devenir sujeto político. Implicaría por lo tanto, en no pocas ocasiones, dejar de lado la idea de militancia o conciencia política de quien actúa, y calibrar concienzudamente las acciones y sus consecuencias para la obtención de esferas de control sobre sus condiciones de vida, y el acceso a conquistas prácticas.

Con esto presente, debemos someter nuestro análisis a un proceso etnológico que contemple cómo la voz escrita se adecuaba para ser atendida y arraigar en un lector concreto, cómo los propósitos del escrito intercedían directamente en el lenguaje del mismo. No hay texto neutral y éstos, dirigidos a unas autoridades que controlaban, sancionaban y penalizaban, proporcionan altas cuotas de sentidos velados, ni literales ni inocentes, que deben ser descodificados a la manera en que lo haría un censor experimentado³⁹. En el ambiente de la dictadura, estas mujeres eran llamadas a existir «en relación con una otredad, a su mirada o su lugar»⁴⁰, es decir, eran constreñidas a inventar el modo de pasar desapercibidas al ojo vidente que contempla, en este caso las autoridades del régimen. Para que sus técnicas fueran exitosas, el poder debía encontrar imposible la transgresión. Al contrario, debía encontrar en ellas todo el elenco de virtudes políticas y morales que el nacionalcatolicismo franquista llevaba por bandera. Por eso, la protesta de estas mujeres no era siempre y en todo caso abierta.

Nos adentramos pues en un tema peliagudo puesto que la utilización del discurso público puede analizarse y entenderse como una clave del consenso o consentimiento de la población al régimen, por lo que en este epígrafe únicamente intentaré asentar las bases de un debate mucho mayor⁴¹. No obstante, el

³⁹ Algunas claves sobre investigación etnográfica y metodología en MONTEAGUDO ROBLEDO, José Ignacio, «Escritura popular y etnografía», en CASTILLO GÓMEZ, Antonio (ed.): *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, Sendoa, Oiartzun, 2001, pp. 207-236. La imagen del censor en GINZBURG, Carlo, «El inquisidor como antropólogo», en *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2010, pp. 395-411, y en SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003, pp. 257 y siguientes.

⁴⁰ BHABHA, Homi, *El lugar de la cultura*, ob. cit., p. 65.

⁴¹ Un texto más amplio ha sido el elaborado para la publicación de resultados de la investigación colectiva La actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Aragón. «A Vuestra Excelencia con el mayor respeto y subordinación». Negociación de la Ley desde abajo». Artículo por publicar.

modo en que esta utilización del discurso público se insertaba dentro de un género conocido como *cartas a los poderosos*, traducción de su nomenclatura italiana *lettere ai potenti*, puede sernos de gran utilidad para unas claves extremadamente interesantes para historiar el régimen franquista y para aportar información, preguntas o hipótesis al debate ya fructífero sobre las actitudes sociales y políticas ante la dictadura, desde un ámbito, el de la cultura escrita desde abajo, poco explorado hasta el momento⁴².

Este género de las cartas a los poderosos es un tipo de correspondencia marcada por la cortesía y la sumisión de la persona remitente, que se comunicaba con las élites y autoridades evidenciando la condición subordinada. La fórmula utilizada, la *captatio benevolentiae*, era un recurso retórico para captar la benevolencia del receptor de modo que se disolvieran sus prejuicios negativos y obtuvieran de ellos una predisposición receptiva⁴³. Para comprender este proceso sólo es preciso detenernos un instante, extraer las cartas de estas mujeres de la espiral de la Historia y captar su individualidad en un devenir colectivo decisivamente marcado por la guerra y la construcción del Nuevo Estado. Las mismas mujeres que hemos leído reivindicar y reivindicarse en estas páginas, debieron para ello hacer uso del lenguaje del régimen. Romualda Garulo, a quien hemos visto denunciar el fusilamiento de su marido y clamar contra el fallecimiento de las fuentes oficiales, o poner voz al terror y al miedo insuperable que se vivió en la localidad de Zuera, debía terminar su pliego el 1 de marzo de 1941 con estas palabras:

No dudo que la bondad del Tribunal tendrá en cuenta que cualquier sanción económica sobre quien recaerá actualmente es sobre la compareciente viuda y sus dos

⁴² *Lettere ai potenti*, es un término acuñado por los estudios sobre escrituras populares en Italia. Un libro de referencia es el de FAIT, Gianluigi y ZADRA, Camillo (coord.), *Deferenza, Rivendicazione, Supplica. Le lettere ai potenti*, Treviso, Pagus, 1991. Sus cambios en el tiempo son tratados en NUBOLA, Cecilia y WÜRGLER, Andreas (coord.), *Suppliche e «gravamina». Politica, amministrazione, giustizia in Europa (secoli XV-XVIII)*, Il Mulino, Bolonia, 2002. También es interesante la actualización española de esta corriente por el grupo de la Universidad de Alcalá de Henares SIECE, por ejemplo en SIERRA BLAS, Verónica, «En espera de su bondad, comprensión y piedad». Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945)», en CASTILLO GÓMEZ, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (coord.), *Letras bajo sospecha: escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón, Trea, 2005, pp. 165-200.

⁴³ HERNÁNDEZ GUERRERO, José Antonio y GARCÍA TEJERA, María del Carmen, *El arte de hablar. Manual de retórica práctica y de oratoria moderna*, Barcelona, Ariel, 2008, p. 167 y siguientes.

hijos (uno soldado durante toda la guerra en el Ejército Nacional)⁴⁴, y que por ello habrá de mitigar la posible sanción que pudiera corresponder a mi esposo por sus ideas políticas (fuerte pago ya sufrió), las que en ningún momento le hicieron perder su hombría de bien⁴⁵.

Isabel Pérez, represaliada política de Morata de Jalón, se defendía de cargos que «carecen de consistencia» terminando la carta con una petición de absolución para cuya obtención necesitaba de una fórmula reverencial, «Gracia que espero merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años. Arriba España. Viva Franco. Viva España»⁴⁶. María Castrillo, vecina frentepopulista de Loarre, comparecía en marzo de 1940, a sus 64 años, tras haber sido condenada al pago de 150 pesetas. En la carta, tras hacer un detallado relato de cómo al terminar la guerra y volver a casa con su familia se habían encontrado privados «de lo necesario para nuestro sustento, sin fincas donde poder trabajar, sin semovientes, sin gallinas, ni conejos, sin los muebles domésticos precisos, sin casa donde cobijarnos», continuaba «humildísimamente dando cuenta de mi precaria situación económica y las de mis familiares, solicitando acuerde que me sean entregados los bienes. Es gracia que no dudo alcanzar de la rectitud de V.E. cuya vida guarde dios muchos años al servicio de la Nueva España, Una Grande y Libre»⁴⁷.

El pliego de María Castrillo, redactado a máquina, era firmado por Patricio Alastué, ya que ella «no sabe y me autoriza». En el caso más arriba expuesto de Consuelo Blas, sabemos que la vecina de María de Huerva contó con la ayuda de un abogado que le acompañó durante el proceso de reivindicación y por lo tanto, se encargó de la redacción de las cartas a las autoridades⁴⁸. Aunque la contratación de abogados no fue muy frecuente en la posguerra, sí lo fue el hecho de que los textos enviados a las autoridades pasaran un proceso de delegación de escritura. Es decir, que personas analfabetas o semianalfabetas acudieran a delegados gráficos que colaboraban no sólo prestando el servicio de su

⁴⁴ Las circunstancias atenuantes que se contemplaban en el artículo 6.º de la Ley de Responsabilidades Políticas eran: ser menor de 18 años; haber prestado servicios eficaces al Movimiento Nacional; haber sido herido en campaña en la defensa de España; haberse alistado voluntariamente en el bando nacional así como un buen comportamiento acreditado; haber perdido hijos, o padres, en defensa del Movimiento, o haber sido alguno de ellos, hijo o padre, víctima de la violencia roja.

⁴⁵ AHPZ-RRPP-5948/13.

⁴⁶ AHPZ-RRPP-5768/1.

⁴⁷ AHPH-RRPP-5970/25.

⁴⁸ Entrevista a Gregorio Lagunas. 10 de agosto de 2011.

habilidad alfabética, no sólo reproduciendo aquello que les era dictado o firmando a «ruego de», sino ejerciendo una coautoría en el texto. Esta persona definía y defendía así su propio entendimiento de «lo justo» y de «lo conveniente» y desempeñaba un nexo activo entre la idea que quería verter el autor o autora del texto y el escrito final. Entre los autores y autoras de esta delegación gráfica, más allá de la figura de la abogacía, encontraríamos por ejemplo a maestros y maestras depuradas, antiguos alcaldes o secretarios administrativos, seres cercanos que querían prestar su ayuda (familiares, vecinos o amigos alfabetos) o quienes por ser especialmente doctos en letras, habían desempeñado un papel activo en la transmisión del conocimiento en sus localidades⁴⁹.

María Sánchez, madre de tres hijas desterradas a Pamplona y viuda de un maestro nacional fusilado en los primeros días de la guerra, escribió a la Comisión alegando que sus hijas estaban trabajando en fábricas de material de guerra para la causa nacional y tenía a uno de sus hijos luchando en el bando franquista. Asimismo,

Invocando la compareciente el justo y humanitario preámbulo de la ley de Responsabilidades Políticas, espera del Tribunal –y ciegamente confía en ello– desechará unos testimonios inspirados por la pasión del momento; que tendrá en cuenta la gravísima e irreparable sanción de que fue víctima el marido de la compareciente, dejando el hogar huérfano y desamparado moral y materialmente; que no sumirá en el deshonor y la miseria, quebrando su vida económica, a una familia falta de recursos y que para atender a las necesidades más elementales, tiene que procurarse mediante el trabajo cotidiano, un modesto jornal diario, ya que el único hijo que podría sostenerlas se halla incorporado al servicio de las armas⁵⁰.

Además, la viuda incluía certificados de buena conducta de las personas de «reconocida solvencia moral y económica» que estaban encargados de la fábrica armamentística. Entre otros, de José Alafont, «camisa vieja» de FET y de las JONS, quien se presenta como mecánico particular de la familia Primo de Rivera.

Frente al modelo de mujer progresista, calificada de «individua de dudosa moral», urbana, masculinizada, decadente y estéril, se erigía el modelo de nueva mujer, rural, robusta, tranquila y prolífica, que tenía como lema la *Patria, Religión y Hogar*, «como expresión de los intereses legítimos, deberes y misiones de

⁴⁹ Una reflexión más amplia sobre la escritura delegada en la posguerra aragonesa, así como su radiografía patrimonial y cultural, en MURILLO ACED, Irene, «Escribir para otros. Comprometerse con otras. *La figura del «escribiente delegado» en el Aragón de guerra y posguerra*», artículo presentado al VII Congreso de Historia Local de Aragón (en prensa).

⁵⁰ AHPZ-RRPP-5601/10.

obligado cumplimiento para todas las españolas»⁵¹. Acorde con este discurso, Gregoria Urchaga, de 39 años, casada por lo civil y vecina de un pequeño pueblo del Moncayo, combatía los cargos de propagandista del Frente Popular alegando en su defensa que «con relación al actual Movimiento Nacional, no creo que nadie pueda justificar mi oposición, soy todo lo contrario, amo la Justicia más que algunos de los que la cantan a todas horas, amo la Religión como pueda amarla el Sr. juez municipal, y a la Familia como pueda amarla otra mujer, por esto he de querer a la Patria y a cuanto esta representa»⁵².

Agustina Bayod, vecina de la ciudad de Zaragoza y natural de Monegrillo, acudía a comparecer ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas en lo que resultaría un pliego de ocho páginas. En ella comenzaba diciendo,

Que dando prueba una vez más de su espíritu generoso, dentro de la serenidad de la justicia y del ardiente deseo del Tribunal de conceder a los inculpados la máxima amplitud en el ejercicio de los medios de defensa, para llegar a conocimiento de la verdad y conseguir que el acierto campee en sus fallos, se ha dado vista a la compareciente del expediente de responsabilidad política promovido contra su marido, Don Agustín Valencia Comenge, ausente de España, para que dentro del término legal, formule su defensa (...)⁵³.

De seguido y en primer lugar, «protesta enérgicamente» ante las «afirmaciones inexactas y calumniosas, inspiradas por un desenfrenado sentimiento de venganza, que se hubiera traducido en luctuoso e irreparable suceso si el marido de la compareciente no hubiérase ausentado precipitadamente de Monegrillo».

A MODO DE CONCLUSIONES

Cuanto hemos visto en estas páginas son testimonios directos de personas que directa o indirectamente fueron represaliadas por el régimen. Son testimonios

⁵¹ Bajo este término, *individuas* o *sujetas de dudosa moral*, rescataba Pura Sánchez a las mujeres represaliadas por consejos de guerra en Andalucía. En SÁNCHEZ, Pura, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009. El modelo de nueva mujer trabajado por DE GRACIA, Victoria en *How Fascism Ruled Women. Italy, 1922-1945*, University of California Press, Los Angeles, 1993, p. 73. La cita sobre los deberes femeninos en ARCE PINEDO, Rebeca, *Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2007, pp. 199 y siguientes.

⁵² AHPZ 5544/1 y 5544/5.

⁵³ AHPZ-RRPP-5761/19.

de supervivientes, que para refutar y protestar ante la amnesia y el modelo oficial franquista, utilizaron sus propias racionalidades códigos y rituales, y mostraron un rechazo a una legalidad considerada ilegítima. Para ello actuaron en un doble registro. De un lado y mediante un buen conocimiento y utilización de la retórica del régimen, añadieron las variaciones necesarias para que, con las mismas estructuras de pensamiento, pudieran poner en práctica la negociación, la picaresca y la adaptabilidad y con ellas, un ejercicio de contrahegemonía⁵⁴. De otro, el fondo del mensaje ponía énfasis en el menosprecio hacia el modelo vigente, que no respetaba las vidas, los sentimientos y los cuerpos de la ciudadanía. Y por lo tanto, desafiaba al poder, no en un momento de rebelión abierta, sino a través de un repertorio de acciones surgidas de su propia subyugación y terror.

En el plano metodológico, esta nueva perspectiva debería ser capaz de abrir nuevas posibilidades y miradas sobre la documentación legal, de modo que no busquemos la agencia y las resistencias en los momentos transgresores de la historia, que también, sino que escarbemos en los archivos en busca de modos en que los subalternos, en este caso las mujeres, se apropiaron de las condiciones de su opresión. No considerar estas experiencias supondría pasar por alto que todo poder es un fenómeno de doble dirección. Al fin y al cabo, «los discursos son asimilados, transformados, reapropiados o rechazados por sus destinatarios de acuerdo con complejos procesos que escapan a la lógica interna del propio discurso y a la intención con que fueron creados»⁵⁵.

Aun cuando estos testimonios son comunes en las fuentes primarias, lo cierto es que la historiografía sobre el franquismo apenas ha prestado atención a estas muestras de indignación y empoderamiento que pusieron en marcha algunas de las mujeres que sobrevivieron a la Guerra Civil. Al fin y al cabo, son historias personales encapsuladas a través de documentos oficiales y constituyen la captura de un momento de desafío, de un instante de rebeldía que, sin embargo, no esconde posteriores insubordinaciones. O no siempre de manera abierta. Además, son consideradas cuestiones que pertenecen al campo de lo privado y de la subjetividad, esferas que, como sabemos, no han sido muy avalladas por la investigación española. Y cuando lo han sido, únicamente desde el campo de los estudios de género. En definitiva, se han considerado controversias de mujeres que, en todo caso, servirían para poner rostro y palabras a la

⁵⁴ SCOTT, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, ob. cit.

⁵⁵ ARESTI, Nerea, *Masculinidades en tela de juicio*, Madrid, Cátedra, 2010, p. 22.

violencia fascista y para conocer dónde y a manos de quién murieron los militantes de izquierdas.

Son varios los factores que propician que estos comportamientos no se identifiquen como antagonistas al régimen y por lo tanto, que la historiografía más ortodoxa sobre la resistencia ponga objeciones a la hora de englobar estas acciones en su campo de estudio. En primer lugar, si nos basamos en la categorización rígida y bastante extendida de aquello que se entiende por Resistencia (con mayúscula), estas mujeres no protagonizaron una oposición y directa rebeldía frente al franquismo. Por lo tanto, no pertenecerían a «los grupos organizados, políticamente conscientes e ideologizados, cuyas actividades, inscritas en la clandestinidad y con un claro soslayo heroico, se oponían a una forma de poder institucionalizado, con el propósito de derrocarlo»⁵⁶. Ejemplo de estas acciones políticas y organizadas serían, dentro del contexto europeo, el enfrentamiento y desafío que planteó la población francesa, belga, holandesa o italiana, ante la agresión nazi⁵⁷. O considerando el caso español, la militancia clandestina y el fenómeno maqui, únicos reductos a través de los cuales encontrar trazos perceptibles, o reseñables, de enfrentamiento al régimen.

Esta marginación de las experiencias femeninas al abordar la resistencia antifranquista ha sido ya combatida por una sección de la historiografía española. La inspiración para flexibilizar la interpretación sobre las resistencias y prestar atención a otros modos de participación y disenso de la sociedad ha sido múltiple⁵⁸. De un lado debe mucho a los debates que se han dado en el seno del

⁵⁶ CABANA, Ana, *La derrota de lo épico. La resistencia civil de la sociedad rural gallega durante el franquismo (1936-1960)*, Valencia, PUV, p. 28 (en prensa). Agradezco a la autora la amabilidad de ofrecerme el texto antes de su publicación.

⁵⁷ Una actitud combativa que posteriormente ha construido el eje principal de la identidad nacional de posguerra hasta el punto de que, en opinión de Perry R. Wilson, «the borders between «fictional» and «historical writing» are fragile in Resistance historiography, en «Saints and heroines: re-writing the history of Italian women in the Resistance», en KIRK, Tim y McELLIGOTT, Anthony (eds.), *Opposing Fascism: Community, Authority and Resistance in Europe*, New York, Cambridge University Press, 1999, p. 185. La autora Dianella Gagliani trata de cómo la Resistencia se configuró, en Italia, como elemento constitutivo de la identidad nacional hasta el punto de que posteriormente la historiografía ha dedicado sus esfuerzos a desmitificar esa Resistencia para darle un sentido más plural «La Segunda Guerra Mundial y la Resistencia», en *Ayer*, núm. 36, 1999, p. 244.

⁵⁸ Un volumen interesante sobre actitudes populares incorporando categorías más flexibles sobre la resistencia es el de SAZ, Ismael y GÓMEZ ROSA, Alberto (eds), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Episteme, 1999. En esta dirección, RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar «Cuando lleguen los amigos de Negrín... Resistencias

feminismo, que ya desde los años 80 y muy influido por los estudios poscoloniales y la crítica al canon imperialista occidental, volvió la mirada sobre el propio movimiento rechazando la postura victimizadora que caracterizaba a la corriente liberal. Así se revisaron o se quisieron revisar «todas las simplificaciones brutales y banales y las sujeciones que han acompañado al ejercicio del poder»⁵⁹, abogando por tratar a las mujeres como «sujetos reales, materiales, de sus propias historias colectivas»⁶⁰. Además, esta «insistencia en el protagonismo activo de las mujeres en el cambio social, en la recuperación de la memoria colectiva femenina, y por último en la introducción del género como categoría

cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra Mundial. Almería 1939-1947», en *Historia y Política*, núm. 18, Madrid, 2007, pp. 295-323. Sobre justicia ordinaria y supervivencia, MIR, Conxita, «Resistencia política i contestació no formal a la Catalunya rural de postguerra», en *Miscel·lània*, pp. 84-95. Más ampliamente en *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000. Sobre mercado negro y estraperlo, GÓMEZ OLIVER, Miguel Ángel y ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, «El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo», en *Studia Historica*, Historia Contemporánea, 23, 2005, pp. 179-199. CENARRO, Ángela, «Las múltiples formas de resistencia cotidiana al régimen de Franco en Aragón, 1936- 1945», en FRÍAS CORREDOR, Carmen y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia local de Aragón*, 2001, pp. 349-358. CABANA, Ana, «Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo», en *Ayer*, núm. 61, 2006, pp. 233-266 y *La derrota de lo épico*, ob. cit. Ligando estas estrategias con las rebeldías cotidianas y los estudios de género, YUSTA, Mercedes, «Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en las resistencia al franquismo durante los años cuarenta», *Historia del Presente*, núm. 4, 2004, pp. 63-92, «Sujetos femeninos en espacios masculinos: la resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas (1940-1945)», en AA.VV., *El siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 82-88, «Las mujeres en la resistencia antifranquista: un estado de la cuestión», *Arenal*, 12, núm. 1, 2005, pp. 5-34. *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). vida cotidiana, represión y resistencia*, Oviedo, KRK, 2006, pp. 57-58, y «Espacios femeninos de lucha: rebeldías cotidianas y otras formas de resistencias de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias 1937-1952)», *Historia del presente*, núm. 4, pp. 31-46. BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre*, ob. cit.

⁵⁹ MAMA, Amina, «Cuestionando la teoría: género, poder e identidad en el contexto africano», en SUÁREZ NAVAZ, Liliana y AÍDA HERNÁNDEZ, Rosalva (eds.), *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Valencia, Cátedra Feminismos, 2011, pp. 231. Una idea ya defendida durante los 90 en su libro *Beyond the Masks: Race, Gender and Subjectivity*, London, Routledge, 1995.

⁶⁰ TALPADE MOHANTY, Chandra, «Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales», en SUÁREZ NAVAZ, Liliana y AÍDA HERNÁNDEZ, Rosalva (eds.), *Descolonizando el feminismo*, ob. cit., p. 121.

analítica»⁶¹, se dio la mano con corrientes como la historia desde abajo, o los estudios subalternos, que partían de la voluntad de restaurar a los grupos dominados su condición de seres históricos. De otra parte, el campo de la *Alltagsgeschichte* alemana, con el objetivo de estudiar la vida cotidiana, ha ampliado el abanico de actitudes que la ciudadanía podía mostrar hacia los regímenes fascistas rescatando comportamientos de resistencia más inarticulada que tendrían que ver con la impermeabilidad de los civiles hacia el régimen, la ausencia de participación, o las disidencias y enfrentamientos diarios⁶².

Todo este armazón teórico ha permitido cuestionar una máxima muy extendida en los estudios sobre el franquismo: el olvido de la capacidad de las personas para apropiarse de las condiciones de dominación. Gracias a ello, la idea de resistencia como fenómeno prohibitivo en el que la desobediencia, la discrepancia, el antagonismo o el conflicto únicamente serían aplicables a quienes entienden de conocimientos teóricos, contestan a la opresión bajo un determinado esquema de respuesta y están organizados, se ha resquebrajado.

No obstante, queda un largo camino por recorrer y todavía padecemos de algunas lagunas importantes en cuanto a descifrar el modo en que el trauma de la guerra y la dominación del Nuevo Estado se integraron en la vida cotidiana. Sería interesante, en este sentido, incorporar las reflexiones de la antropología sociocultural, que sobre la base de diálogos interdisciplinares a través de las humanidades, las ciencias sociales, los estudios literarios y las ciencias de la salud, consiguen claves más que sugerentes. Por ejemplo, para comprender la recuperación de los sujetos sociales tras una conmoción, o para estudiar la relación entre normas sociales y nuevas formas de subjetividad. De esta manera y en palabras de Veena Das, no estaríamos ante antiguas posiciones del sujeto que quedaran atrás o simplemente fueran abandonadas, más bien, ante formas nuevas en las que incluso los signos de lesión podían ser ocupados. «En este en ese sentido, la cuestión de cómo se hace propio el mundo se replanteó para estas mujeres, que se movieron entre diferentes formas de encontrar los medios para recrear sus relaciones haciendo frente al *conocimiento envenenado* que se había filtrado en estas relaciones»⁶³.

⁶¹ BLASCO, Inmaculada, *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*, Málaga, Atenea Universidad, 1999, p. 9.

⁶² YUSTA, Mercedes, «Las mujeres en la resistencia antifranquista...», *ob. cit.*

⁶³ DAS, Veena, *Life and words*, *ob. cit.*, p. 64. La traducción es mía. Así lo escribe DAS: «In that sense, the question of how one makes the world one's own was re-posed for her, and she moved between different ways in which she could find the means to re-create her

Si siguiéramos adelante por este interesante camino de la reformulación del yo individual y el yo social tras el trauma de la guerra civil, podríamos, además de renunciar a criterios de supuesta irrelevancia o intrascendencia que en ocasiones se ponen sobre la mesa al tratar estas resistencias inarticuladas, comprender el valor de lo cotidiano. Porque a pesar de la normalización y legitimación del discurso de la Guerra de Liberación que la victoria de los sublevados trajo consigo, las víctimas indirectas de la violencia no quedaron imperturbables, como seres pasivos que aceptaran sin más las indignidades que se cernían sobre ellas y sus familias. Bien al contrario, exigieron dignidad, memoria y honra para sus muertos y consiguieron mantener un discurso autónomo sobre los acontecimientos. Así, sirviéndose de sus propias explicaciones para la experiencia vivida, no aceptaron la reapropiación de sus recuerdos o la resignificación del pasado por parte de la oficialidad. Como tampoco consintieron que tras la guerra, se les negara el trabajo o se les incautaran impunemente sus bienes familiares.

En suma, decrecer en expectativas sobre el pasado puede ser un terreno fértil para comprender de manera más plural las actuaciones de las víctimas en un marco dictatorial, de manera que analicemos estas expresiones de agentes activos de la memoria como testimonios del pasado que invaden y en cierto modo invalidan la Historia oficial para aportar intersubjetividad y privacidad. Este espacio permitirá, quizá, debatir y poner en entredicho el axioma que observa a los vencidos en la guerra civil como un bloque indisoluble de súbditos silenciosos y sometidos.

relationships in the face of the poisonous knowledge that had seeped into these relationships». He cambiado el singular de la historia de Asha por el plural de las aragonesas de posguerra. La idea del poisonous knowledge, conocimiento envenenado, la desarrolla en «El acto de presenciar. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad» en ORTEGA, FRANCISCO A. (ed.), *Veena Das Sujetos de dolor, agentes de dignidad, ob. cit.*, pp. 217-250.